



**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**ELF No. 17-41303/2021**

**Provisión de Celdas Primarias de Media Tensión**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la **Provisión de Celdas Primarias de Media Tensión** en condiciones DAP o DDP (Incoterms® 2010) de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Juego de 14 celdas 24,9 kV más accesorios	Juego	2
2	Lote de Repuestos	Global	1

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 700.00 (SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFEC S.A.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), desde el 10 de mayo de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

\* De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección: [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto ELF No. 17-41303/2021 "Provisión de Celdas Primarias de Media Tensión".

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 17-41303/2021 "Provisión de Celdas Primarias de Media Tensión", en Asesoría Legal hasta horas 12:00 del día miércoles 02 de junio de 2021.

Cochabamba, mayo de 2021

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

95667/9-V

# BOLIVIA INTEGRACION

50 años en Radio y TV



Ahora por Canal 48 - 222 Cable Comteco, sábados y domingos desde las 7:00 a 9:00 a.m., entrevistas, comentarios, noticias generales, noticias deportivas, además vocero oficial del verdadero Llajtamasí cochabambino, con la mejor música del Mundo el Folklore Boliviano.

Conduce y dirige

Dr. Héctor Ramos Pérez

(Wachidor, Wayra Bolsillo K'ara simi)... premios, concursos y regalos Bolivia Integración sello Internacional Cel. 71712110.



Concejo Municipal de Cochabamba

## CONVOCATORIA

### DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN MADRE MERITORIA COCHABAMBINA (3ra. PUBLICACIÓN)

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal Cochabamba; de conformidad a la Ley Municipal N° 0169/2016 de fecha 12 de octubre de 2016 de Distinción "Heroínas de la Coronilla", Orden "Madre Meritoria Cochabambina" y en función a la celebración del día de la madre que se recuerda el 27 de mayo de cada año, CONVOCA a la población cochabambina en general: hijos, hijas, familiares, instituciones, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs y demás instituciones de la sociedad civil, a proponer nombres de madres de familia dignas de merecer una Condecoración Municipal a fin de galardonar y reconocer a ese SER que da la vida, amor inmensurable, abnegación, cuidado, educación, disciplina; aquel SER que provee cuidado físico, emocional, espiritual, maestra, consejera y compasiva; se instituye un reconocimiento para retribuir a estas personas abnegadas que dedicaron su tiempo y años al cuidado de sus hijos, y/o aquellas que si bien no engendraron hijos pero dedicaron su vida al cuidado de infantes, niños, niñas y adolescentes y buscaron mejores horizontes para sus hijos adoptivos, a ser reconocida con la DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA".

RECONOCIMIENTO

DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN: "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA".

Se instituye la presente Distinción, para condecorar a las madres cochabambinas, como testimonio al ser que da la vida, amor por excelencia, que inculca valores de integridad, valentía y permanente búsqueda de la unidad familiar.

La misma se concederá cada 27 de mayo a las madres cochabambinas que tengan las siguientes cualidades:

- Que brinde mucho amor, cuidado, educación y disciplina
- Que provea cuidado físico, emocional y espiritual
- Que sea maestra, consejera y compasiva

Esta Condecoración será concedida A LAS MAMÁS COCHABAMBINAS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- Categoría "Domitila Chungara" a la madre BIOLÓGICA
- Categoría "Lidia Gueiler Tejada" a la madre ADOPTIVA
- Categoría "Ana María Romero de Campero" a la madre de CRIANZA

REQUISITOS:

- Datos personales: nombre y apellido, número de hijos(as), nietos(as), cuando corresponda, pequeño resumen de la vida y cualidades de la madre a ser Distinguida.
- Las propuestas pueden ser realizadas por los hijos(as), familiares, instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs, etc.
- Álbum de fotografías que testimonien su vivencia.
- Fotocopia del Carnet de Identidad de la mamá a ser postulada.
- Haber radicado al menos 2 años en Cochabamba.

El reconocimiento será entregado el 27 de mayo del año en curso, en acto especial preparado para esta ocasión en coordinación con el Ejecutivo Municipal sea de forma virtual o presencial, conforme los informes emitidos por la Secretaría de Salud.

RECEPCIÓN Y REGISTRO

Las propuestas para obtener la DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN, "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA", deberán ser dirigidas mediante nota al Presidente (a) del Concejo Municipal de Cochabamba, acompañando la documentación de sustento respectivo. El periodo de recepción y registro comprende a partir del día lunes 26 de abril al viernes 14 de mayo del 2021 hasta horas 16:00 p.m., impostergablemente. Para mayor información sobre los requisitos, acudir a la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas del Concejo Municipal; Plaza 14 de Septiembre (acera norte).

Cochabamba, 9 de mayo del 2021

95667/25.2.9-V

# LOTE EN VENTA

REF: 4254400

CEL: 73775780

G. General Achá Junín y Hamiraya #252